

POLÍTICA PROVEEDORES LOUNGE

Desde sus inicios Lounge es una empresa que ha estado en la vanguardia en moda femenina, cuidando el diseño, la fabricación y la calidad de sus productos hasta el último detalle en una búsqueda constante de sorprender con las últimas tendencias. Para Lounge, es muy importante desarrollar una gestión con sentido, que permita ofrecer y entregar productos innovadores y de calidad a sus clientes y adecuarse a las nuevas necesidades, para lo cual día a día trabaja para ser una mejor empresa para con sus colaboradores, clientes, proveedores y los distintos públicos con los que se relaciona.

De esta forma, para Lounge los proveedores son socios estratégicos del negocio, razón por la cual están integrados a nuestra cadena de valor, asegurando con ello la entrega de los mejores productos y servicios a nuestros clientes.

Por lo tanto, Lounge se compromete a actuar con rigor, honestidad, excelencia, objetividad, profesionalismo, ética y responsabilidad para de esta forma cumplir con los compromisos adquiridos con los proveedores y usar mecanismos transparentes en la gestión de compras, negociaciones y adjudicaciones de estas haciendo del proceso ante sus proveedores lo más transparente posible.

De acuerdo con lo anterior, Lounge espera de sus proveedores que centren su modelo de negocios más allá de una perspectiva económica, e integren criterios sociales, ambientales y de ética a su gestión, por lo cual promoverá y valorará de sus proveedores el cumplimiento de los siguientes principios fundamentales que se detallan a continuación:

- Personas:
 - El respeto a la dignidad de cada uno de los colaboradores es fundamental para la construcción de la integridad corporativa, por lo cual toda violación a la dignidad de las personas con los que se relacione el Proveedor debe ser sancionada
 - Promover la diversidad entre las personas y espera que las relaciones entre éstas estén basadas en el respeto e inclusión.
 - Impulsar relaciones de largo plazo, que generen valor compartido, sustentado en un vínculo de confianza que permita la mejora continua de sus servicios.
 - Estimular iniciativas cuya finalidad sea el desarrollo de proveedores y contratistas locales a fin de aportar a su desarrollo económico y calidad de vida.
 - Establecer vínculos basados en la transparencia, en la eficiencia y en el respeto a la normativa legal vigente, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente a ningún proveedor o tercero.
 - Proteger la salud y seguridad de sus colaboradores. Los proveedores deberán cumplir siempre con todas las leyes, regulaciones y políticas sobre salud y seguridad, siendo esto esencial para proporcionar un ambiente de trabajo seguro.

- Rechazar el trabajo infantil (menores de 15 años). En el caso de trabajo juvenil (15 a 18 años), se aprobarán sólo en el marco de prácticas profesionales acreditadas.
 - Promover la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los colaboradores;
 - Asegurar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio, en caso de que estas existan, promoviendo un trabajo apegado a la legislación vigente;
 - Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación;
 - Obligarse a que el trabajo realizado por los colaboradores del Proveedor se base en una relación laboral reconocida establecida en conformidad con la legislación aplicable, contando con un contrato de trabajo escrito, horarios de trabajo delimitados de acuerdo a las legislaciones nacionales aplicables y sus correspondientes descansos semanales y anuales.
-
- Medio Ambiente
 - Mitigar posibles impactos adversos en la calidad de vida de las comunidades donde opera el Proveedor, comprometiéndose a ser responsables con los posibles efectos o consecuencias que su accionar pudiera tener en los lugares en donde opera, procurando siempre mejorar los vínculos con todos los actores involucrados.
 - Trabajar con precaución ante los posibles hechos de contaminación ambiental, evitando en toda la cadena de valor, la presentación de efectos adversos al medio ambiente, emprendiendo iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y la búsqueda de procesos, en toda la cadena de valor, que no generen contaminación, en ninguna de sus formas, al aire, al agua o al suelo;
 - Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, que tengan por propósito reducir el uso de materiales naturales, la generación de residuos e incentivar dentro de sus procesos el reciclaje y reutilización de recursos y/o materiales en la cadena de valor.
 - Incentivar la incorporación de iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial, a fin de asegurar un encadenamiento productivo sustentable.
 - Generar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
-
- Anticorrupción
 - No realizar negocios ni mantener relaciones comerciales con personas y empresas que se aparten deliberadamente de la ley, que participen de negocios ilícitos o cuya conducta infrinja deliberadamente los anteriores principios fundamentales de Lounge.

- Valorar y reconocer el buen desempeño y el comportamiento ético y valórico como componentes fundamentales de la relación empresa- proveedor.
- Velar por la generación de un trabajo contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno;
- Luchar contra cualquier tipo de influencia contraria a la ley o la ética;
- Mantener mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés, garantizando con ello la independencia en las acciones realizadas dentro el marco de su relación con Lounge y su pleno cumplimiento de legislación aplicable; entendiendo por conflicto de interés, cualquier situación en la que el interés de Lounge y el interés del proveedor, de las personas empleados por el proveedor o de personas y entidades vinculadas a ellos colisionan, directa o indirectamente.

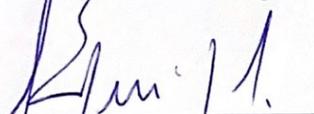
Fecha:

Empresa:

Nombre Completo Contacto:

Firma proveedor

Gonzalo Eguiguren
Gerente General Lounge



Firma Lounge

Julio 2022